Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO III

CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL A SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR ABRIGO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay al 10.... día del mes de ABRIL....del año 2014 entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556, en adelante denominada **"LA MUNICIPALIDAD"** y por la otra la Señora Tomasa Román Genez con C.I. N° 710.122 y R.U.C. N° 710122-8 con domicilio en la calle Independencia Nacional N° 1088, en adelante denominado **El LOCADOR,** convienen en celebrar el presente Anexo III al contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones;

CLAUSULA PRIMERA:

Renovar el contrato principal por el término de 11 (once) meses.

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del CONRATO DE ALQUILER DE LOCAL A SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR ABRIGO suscripto en fecha 02 de mayo de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 10.. Días del mes de .ABRIL..del año 2015.

TOMASA ROMAN GENEZ
EL LOCADOR

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL